



ACTA DE ADJUDICACIÓN
06 DE AGOSTO DEL 2026

INVITACION PUBLICA IP-002-2026
APOYO A LAS ACTIVIDADES DE SIEMBRA DE COBERTURAS VEGETALES Y CONEXAS EN LOS
PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA EN EL
MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 129 DEL 2026.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A E.S.P., En uso de sus atribuciones estatutarias, concedidas en el Artículo 58 consagrados en la Escritura Pública N. 3408 de 1998 modificada por la Escritura Pública N. 1.441 de 2010, Escritura pública No. 243 de 2031, y

CONSIDERANDO

1. Que la **EMAB S.A. E.S.P.** es una entidad descentralizada del orden Municipal, legalmente constituida como empresa de servicios públicos domiciliarios, según clasificación que hace Ley 142 de 1994, del tipo sociedad anónima por acciones de Carácter Mixto, constituida mediante la Escritura Pública N° 3408 de 1998 de la Notaría Primera del círculo de Bucaramanga, como consecuencia del proceso de escisión de las otrora Empresas Públicas de Bucaramanga.
2. Que mediante Decisión Empresarial No 009 de 2023 de marzo 31 de 2023, se adopta el Manual de Contratación de la Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB S.A ESP.
3. Que, de acuerdo a lo anterior, la **EMAB S.A ESP**, a través de la Dirección Técnica Operativa, realizó Informe de oportunidad y conveniencia, en el cual se estableció la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es “APOYO A LAS ACTIVIDADES DE SIEMBRA DE COBERTURAS VEGETALES Y CONEXAS EN LOS PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 129 DEL 2026”.
4. Que el valor total del presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$7.943.542.847) MCTE, IVA INCLUIDO, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 260365 del 22 de julio del 2026.
5. Que el plazo será de cuatro meses y veinte días, contados a partir de la firma del acta de inicio, una vez se perfeccione, legalice, se otorgue y aprueben las correspondientes garantías sin exceder la vigencia 2026.
6. Que teniendo en cuenta la cuantía, la cual supera los dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Decisión Empresarial No 009 de 2023 (Estatuto de Contratación), se procedió a aplicar bajo la modalidad de selección **INVITACIÓN PUBLICA**, el presente proceso contractual.
7. Que el día 22 de julio del 2026 con fundamento en el Estatuto de Contratación y procedimiento interno de la **EMAB S.A. ESP**, se dio inicio al proceso de contratación invitación publica IP-002-2026, el cual fue cargado en la pagina Web de la Emab, portal: <https://emab.gov.co/contratacion/proceso/695-invitation-publica-ip-002-2026>



Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada seca con carrera 15 módulo comercial 1 Barrio Granada, Bucaramanga, Santander, Colombia. • PBX: 607 7000480 - NIT: 804.006.674-8

emabESP



www.emab.gov.co



TR-CO1717760



8. Que dentro del termino establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al proceso, a las cuales la empresa dio respuesta de fondo dentro de los términos.
9. Que, de conformidad con el CRONOGRAMA DEL PROCESO, se estableció en los Términos de Referencia del proceso, como plazo límite para presentar oferta, cierre del proceso de contratación el día 30 de julio del 2026 a las 2:00 p. m., en la ventanilla única de la EMAB S.A. ESP.
10. Que, según acta de recibo de propuesta, se relaciona los invitados que presentaron propuestas:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA	Sobre 1. No. DE FOLIOS	Sobre 2	POLIZA
1	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES BUCARAMANGA	29/07/2026 8:43 AM	243 folios	X	POLIZA 4550322 EXPEDIDA POR SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
2	CONSORCIO COBERTURA VERDE	30/07/2023 9:44 AM	433 folios	X	POLIZA 45-45-101155350 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO

11. Que el 30 de julio del 2026 se dio publicación al informe inicial de evaluación de requisitos habilitantes de las propuestas recibidas y se corrió traslado para la presentación de observaciones y subsanaciones.
12. Que el 04 de agosto del 2026 concluido el termino de traslado, el comité evaluador dio respuesta a las observaciones al informe de evaluación y se dio publicidad del informe de evaluación nuevamente para que por una única oportunidad se presentaran las observaciones a que hubiese lugar.
13. Que vencido el termino de traslado el 06 de agosto del 2026, se expidió el informe de calificación de las ofertas habilitadas, el cual recomendó:

"(...) Con base en la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y de ponderación efectuada por el Comité Evaluador, y garantizando los principios de transparencia, selección objetiva y debido proceso, se recomienda a la Gerencia General de la EMAB S.A. E.S.P:

1. *ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de Invitación Pública No. IP-002-2026 al proponente UNIÓN TEMPORAL ZONAS VERDES BUCARAMANGA, por haber obtenido el primer lugar en el orden de elegibilidad, cumplir a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la convocatoria y presentar una oferta objetivamente favorable y satisfactoria para los intereses de la Empresa.*

2. *RECHAZAR la propuesta del CONSORCIO COBERTURA VERDE, al no cumplir con los requisitos habilitantes contenidos en los términos de referencia.*

14. Que el Gerente de la entidad, con base en el informe de evaluación y calificación realizada por el comité evaluador, procede a adjudicar el proceso IP-002-2026.
15. Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto el Gerente de la **EMAB S.A ESP.**



DECIDE

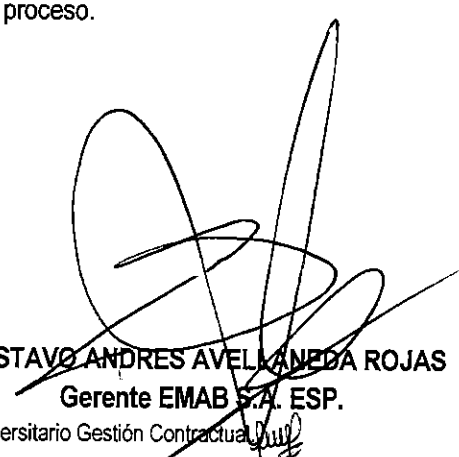
PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso IP-002-2026 cuyo objeto es "APOYO A LAS ACTIVIDADES DE SIEMBRA DE COBERTURAS VEGETALES Y CONEXAS EN LOS PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 129 DEL 2026" a **UNION TEMPORAL ZONAS VERDES BUCARAMANGA**, representado legalmente por **GLADYS ESTELA FLOREZ BARRIOS**, identificada con cedula de ciudadanía No 22.579.183 expedida en Puerto Colombia, por un valor de **SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$7.943.542.847) MCTE, IVA INCLUIDO**, con fundamento en las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: Comuníquese a la **UNION TEMPORAL ZONAS VERDES BUCARAMANGA**, el contenido de la presente acta, con el fin de proceder a la suscripción y legalización dentro de los plazos establecidos para tal fin en los términos de referencia.

TERCERO: Rechazar la propuesta del **CONSORCIO COBERTURA VERDE**, al no cumplir con los requisitos habilitantes y haber incurrido en las causales de rechazo establecidas en el numeral 6.3 de los términos de referencia.

CUARTO: Publíquese la presente acta en la pagina Web de la EMAB, portal de contratación.

Forma parte integral de la presente Acta, la evaluación realizada por el comité evaluador designado por la EMAB S.A. E.S.P. para el presente proceso.


GUSTAVO ANDRES AVELLANEDA ROJAS
Gerente EMAB S.A. ESP.

Proyectó: Daniela Duque – Profesional Universitario Gestión Contractual